

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-01</b> <b>Versión: 04</b></p>	<p><b>RESOLUCION</b></p>	<p><b>Página 1 de 3</b></p>

RESOLUCION No. **002519**  
( **28 JUN. 2019** )

*Por la cual se Adicionan e Incorporan Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la Salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y se Reconoce la Ejecución Sin Situación de Fondos de Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ordenanza No. 018 de 2003 y la Ordenanza No. 007 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría de Hacienda Departamental, dá respuesta al Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud, informando a esta Entidad los Proyectos que ejecuta directamente la administración Departamental en el Sector Salud, con el fin de que estos recursos sean incorporados por el Instituto Departamental de **Salud Sin Situación de Fondos**.

Que, entre los proyectos ejecutados por el Departamento Norte de Santander, se encuentra Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud.

Que, el Instituto Departamental de Salud, para dar cumplimiento al plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud debe adicionar y ejecutar estos recursos **Sin Situación de Fondos**, lo cual conlleva a expedir las respectivas disponibilidades presupuestales, registros presupuestales, definitivas, giros y demás comprobantes contables necesarios.

Que, el presupuesto asignado para la ejecución de proyectos de salud por la Gobernación, ascienden a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3,410,657,618.00) M/CTE**.

Que La Gobernación de Norte de Santander ejecutó dichos recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

NIT	BENEFICIARIO	Disponibilidades	Registros	Concepto
890501438-1	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	238,489,621.00	238,489,621.00	RECURSOS QUE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUTÓ A JUNIO 30 DE 2019. SEGÚN INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SALUD - SECRETARIA DE HACIENDA, ASI: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00040 DE 20419. AUNAR ESFUERZOS PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION Y AIRES ACONDICIONADOS ASPTICOS DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y QUIROFANOS DE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES MUNICIPIO DE OCAÑA; DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN No.2019004540050.
807008827-8	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	2,106,544,058.00	2,106,544,058.00	RECURSOS QUE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUTÓ A JUNIO 30 DE 2019. SEGÚN INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SALUD - SECRETARIA DE HACIENDA, ASI: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL NIT 901274127-0 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 01248 DE 2019. SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS OBSTETRICA Y CONSTRUCCION DEL AUDITORIA PARQUEADERO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR-ORIENTAL IPS CHINACOTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p><b>Código: F-DE-PE05-01</b> <b>Versión: 04</b></p>	<p><b>RESOLUCION</b></p>	<p><b>Página 2 de 3</b></p>

RESOLUCION No. **002519**  
( **28 JUN. 2019** )

*Por la cual se Adicionan e Incorporan Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la Salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y se Reconoce la Ejecución Sin Situación de Fondos de Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud*

NIT	BENEFICIARIO	Disponibilidades	Registros	Concepto
807008827-8	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	740,570,643.00	740,570,643.00	RECURSOS QUE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUTÓ A JUNIO 30 DE 2019. SEGÚN INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SALUD - SECRETARIA DE HACIENDA, ASI: UNION TEMPORAL URGENCIAS CHINACOTA NIT.901287139-5 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 01465 DE 2019. SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL IPS CHINACOTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN SEPPI 2018-054000-0125
890501019-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	325,053,296.00	325,053,296.00	RECURSOS QUE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUTÓ A JUNIO 30 DE 2019. SEGÚN INFORMACIÓN RECIBIDA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SALUD - SECRETARIA DE HACIENDA, ASI: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00063 DE 2019.APOYO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS; MEDIANTE LA ADQUISICION Y DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y EQUIPAMENTOS BASICOS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SU RED DE PRESTADORES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN No.2019004540053
		<b>3,410,657,618.00</b>	<b>3,410,657,618.00</b>	

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.019 del 20 de diciembre de 2018, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia en la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3,410,657,618.00) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3,410,657,618.00) M/CTE.**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,410,657,618.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	3,410,657,618.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,410,657,618.00
1338	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	3,410,657,618.00
1338.02	APORTES DEPARTAMENTALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS	3,410,657,618.00
1338.0203	RECURSOS DE CRÉDITO (RB) - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	3,410,657,618.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander  Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 3</p>

RESOLUCION No. **002519**  
( **28 JUN. 2019** )

*Por la cual se Adicionan e Incorporan Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la Salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y se Reconoce la Ejecución Sin Situación de Fondos de Recursos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el artículo anterior, adicionar el mismo valor al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,410,657,618.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,410,657,618.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	3,410,657,618.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD	3,410,657,618.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	3,410,657,618.00
2524.107	OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	3,410,657,618.00
2524.1073	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD (RECURSOS CRÉDITO) - SIN SITUACION DE FONDOS	3,410,657,618.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a las Oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería la ejecución de los mencionados recursos, expidiendo sin Situación de Fondos los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Definitivas, Comprobantes de Tesorería y Contabilidad; según informe de Ejecución recibido de la Gobernación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) Sin Situación de Fondos de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

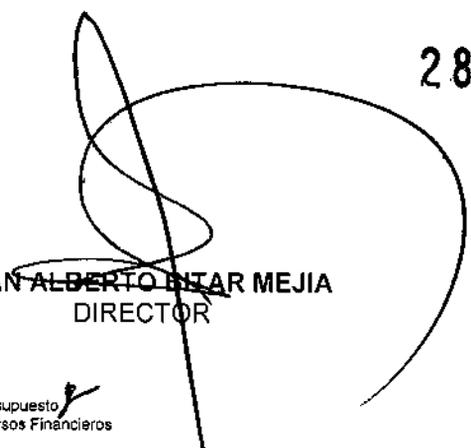
**ARTÍCULO QUINTO:** La información que requieran los diferentes entes de control y vigilancia, relacionada con los proyectos ejecutados por el Departamento Norte de Santander, deberán solicitarla a la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en virtud que dichos proyectos no fueron ejecutados por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en San José de Cúcuta,

**28 JUN. 2019**

  
**JUAN ALBERTO NIETAR MEJIA**  
 DIRECTOR

Elaboró: Yajaira Prato - PU Apoyo Oficina Presupuesto  
 Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto  
 Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala - PE Coordinadora Recursos Financieros

